

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 627/18

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 22 de diciembre de 2.017 el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.018 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
INGRESOS		
1	Impuestos directos	116.800,00
2	Impuestos Indirectos	1.500,00
3	Tasas y otros ingresos	53.010,00
4	Transferencias corrientes	202.500,00
5	Ingresos patrimoniales	6.200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	354.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		734.010,00

GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	111.000,00
2	Gastos en bienes corr. y serv.	194.710,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	4.400,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	4233.700,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		734.010,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tiñosillos, 19 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente.